



DECRETO N° 2473.

CHIGUAYANTE 26 DIC 2019

**VISTOS** : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; Decreto Municipal N°1661 de fecha 16.09.2019, ordena clausura del local comercial y Decreto Municipal N° 1767 de fecha 08.10.2019; y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO** :

1. Autorícese a MAQUINARIAS TROMOR S.p.A. RUT. N°76.686.362-0, en la dirección de CALLE LIBERTAD N° 313, comuna de Chiguayante, PATENTE INDUSTRIAL PROVISORIA POR UN AÑO, para el giro comercial de, TALLER DE TORNERIA MECANICA.
2. Ordénese el alzamiento de la clausura por Decreto alcaldicio N° 1661 de fecha 16.09.2019, respecto del inmueble ubicado en calle Libertad N° 313 (ex 104) de la comuna de Chiguayante.
3. Procédase a notificar la presente resolución, a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.
4. La interesado(a) deberá concurrir al Departamento de Patentes y Rentas, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
VISUANORO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD  
ALCALDE  
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/vhc/JCHC/vht.

**Distribución:**

- Interesado
- Secretaria Municipal
- Patentes y Rentas Municipales
- Dirección Jurídica (formato digital)
- Dirección de Control (formato digital)
- Dirección de Administración y Finanzas (formato digital)

